

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 23/11/2023

Fecha de evaluación: 23/09/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 \*

Zihuame Mochilla, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Zihuame Mochilla, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Zihuame Mochilla
<b>Fecha de constitución:</b>	09/12/2003
<b>Misión:</b>	Facilitar el desarrollo pleno de comunidades y personas de pueblos originarios.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.</li> <li>- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.</li> <li>- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.</li> </ul>
<b>Director:</b>	Gelacia Cecilia Chávez Valerio
<b>Presidente:</b>	María del Carmen Farías Campero
<b>Notas legales:</b>	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 6, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 9 de diciembre de 2003, ante el notario público el Lic. José Martínez González, de la notaría número 29 del Primer Distrito Notarial del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): ZMO031209S45.</li> <li>- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): ZMO0312091901C.</li> <li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.</li> </ul>
<b>Domicilio:</b>	Calle Julián Villagrán, número 116, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, México.
<b>Teléfono:</b>	(81) 8344 4300
<b>Correo electrónico:</b>	zihuame.proyectos@gmail. com
<b>Página de internet:</b>	www.zihuame.org.mx
<b>Permisos de operación y funcionamiento</b>	Permiso de uso de suelo, otorgado por la Dirección de Proyectos y Planeación Urbana, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, emitido el día 13 de noviembre de 2012, vigencia indefinida.

## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:**

- Consejo Cívico de las Instituciones de Nuevo León, A.C., ámbito estatal.
- Red por los Derechos de la Infancia y Adolescencia en Nuevo León (Redianl), ámbito estatal.

**Premios y certificaciones:** Reconocimiento por ser parte en la semana de participación ciudadana, otorgado por el Gobierno del Estado de Nuevo León, emitido en septiembre de 2022.

**Formas de colaborar:**

- Donativos.
- Voluntariado.
- Comercio justo.
- Talento/conocimiento.
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
<b>Ingreso total</b>	\$7,124,737
<b>Gasto total</b>	\$7,454,450
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	84%
<b>Número total de beneficiarios</b>	2,720
<b>Número de empleados</b>	20
<b>Número de voluntarios</b>	145
<b>Voluntarios / total personas</b>	145/165

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Zihuame Mochilla, A.C. (Zihuame Mochilla), lo que significa mujeres con esperanza, surgió a partir del interés de un grupo de mujeres Nahuas, originarias de la comunidad de Chahuatlán, del municipio de Ixmiquilpan, Veracruz; quienes, junto con otras familias, se mudaron a zonas urbanas en la búsqueda de mejores condiciones de vida. En su proceso de reubicación, se encontraron con diversos problemas y fue en respuesta a esos problemas, que Zihuame Mochilla inició sus actividades en el 2003, como una organización colectiva para hacer frente a las condiciones de marginación, que para las comunidades indígenas había implicado la vida en la ciudad, buscando mejorar su situación, promoviendo el desarrollo humano y social, así como la disminución de la discriminación y la marginación.

### MISIÓN

Facilitar el desarrollo pleno de comunidades y personas de pueblos originarios.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo segundo de sus estatutos, establece que la asociación será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 7 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Monterrey y sus programas se desarrollan en los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, General Zuazua, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Pesquería y San Nicolás de los Garza, todos ellos del estado de Nuevo León.

### BENEFICIARIOS

Personas indígenas y no indígenas con un bajo nivel socioeconómico. De acuerdo a datos entregados por la organización, en el 2022 se atendieron a 2,720 personas, de las cuales 1,495 son mujeres y 1,225 hombres, el 32% son pertenecientes a la comunidad náhuatl, el 30% a otomí, el 15% zapoteco, el 14% mixteco, 5% teenek, y el 4% a otros.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Zihuame Mochilla trabaja a base de un modelo de intervención participativo en donde la comunidad y las personas que la integran, trabajan junto con la organización en los programas y proyectos desde un enfoque colaborativo, basado en la igualdad y la capacidad de decisión sobre las acciones que se llevan a cabo de manera conjunta. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

En el 2022 se realizaron los siguientes programas:

- Empoderamiento económico. Se trabaja a través del empoderamiento y el desarrollo de habilidades para la autonomía personal y económica de las familias indígenas. Durante el 2022 se trabajó con cinco entidades financiadoras, cuatro nacionales y una internacional obteniendo el fortalecimiento de 291 personas participantes, a las cuales se les otorgó capacitación, asesoría técnica y administrativa, acompañamiento y asesoría para la obtención de seguros de salud, productos financieros, entrega de capital semilla y vinculación con diversas entidades para el posicionamiento de productos y canales de venta.

- Educación. Se busca disminuir el rezago educativo, a través de un programa de educación abierta a la población adulta indígena y del desarrollo de habilidades que generen nuevas oportunidades educativas para la población infantil y juvenil, así como laborales para los adultos. Se llevaron a cabo talleres formativos sociales y tecnológicos en escuelas públicas y comunidades indígenas del área metropolitana de Monterrey, se trabajó en alianza con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), en la realización de sesiones de alfabetización, dejando un total de 594 participantes.

- Salud. Promueve una cultura de autocuidado de manera integral entre las mujeres y sus familias a través de capacitación mediante talleres y espacios de reflexión, la formación de redes de promotoría comunitaria, servicios y alianzas interinstitucionales, todo desde una perspectiva de género y el ejercicio pleno de sus derechos. En el año 2022 se realizaron dos ferias de la salud, atendiendo un total de 1,898 beneficiarios.

- Derechos humanos. Se trabaja en el fortalecimiento de la sociedad, respecto a los derechos indígenas, mediante la capacitación, difusión y atención a casos, esto se realiza a través de dos vías, una hacia adentro de las comunidades indígenas para que conozcan y ejerzan sus derechos y otra hacia la comunidad en general. Durante el 2022 se brindaron las siguientes conferencias virtuales relacionadas con este tema: día de la no violencia, día internacional del condón, conferencia sobre la realidad y derechos indígenas. En este apartado se brindó apoyo económico en casos graves, así como asesoría legal, ayuda para trámites ante instancias gubernamentales y canalización de casos, dejando un total de 30 casos apoyados.

- Desarrollo comunitario. Se realizan estrategias de acción que favorecen la autogestión, la participación comunitaria y el desarrollo sustentable a través de procesos formativos con el propósito de mejorar las condiciones sociales y culturales. En el año se realizaron distintas acciones dando un total de 68 beneficiarios.

Proyectos 2022:

- "Vivir para construir. Habilidades escolares socioemocionales para un mejor desarrollo escolar". Apoyado por la Fundación para Unir y Dar, A.C., y la Fundación Dibujando un Mañana, A.C., el cual tuvo como objetivo seguir trabajando e integrando a más beneficiarios y sus tutoras, con el fin de fortalecer el desarrollo de habilidades de matemáticas y lecto-escritura.

- "Familias indígenas emprendedoras con perspectiva de género para una vida digna". Apoyado por la fundación Nacional Monte de Piedad, I.A.P., el cual tuvo como objetivo lograr un crecimiento económico y social inclusivo con igualdad de género.

## FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$7,124,737 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados. Equivalentes al 84% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con el 49%, los donantes particulares con el 23%, las empresas con el 9%, las donaciones en especie con el 1%, las aportaciones del Consejo Directivo con el 1%, la venta de artículos con el 1% y los productos financieros con menos del uno por ciento de los ingresos.

Ingresos públicos. Equivalentes al 16% del ingreso anual. Se conformaron en su totalidad por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

## OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea son los siguientes:

1. Fin de la pobreza.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
10. Reducción de las desigualdades.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D*
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### **A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, página de Facebook e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Facilitar el desarrollo pleno de comunidades y personas de pueblos originarios.

##### Programas y/o actividades

Zihuame Mochilla tiene como fin contribuir al desarrollo social, económico y cultural de personas y comunidades indígenas, a través de programas autogestivos acordes a las necesidades específicas de cada grupo o etnia, que les permitan mejorar sus condiciones de vida, respetando la diversidad y la multiculturalidad característica de México. Para mayor información de sus programas y proyectos pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

##### Información complementaria

Los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Artículo segundo.- (...) A) Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas (...) D) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo (...) E) Fomento de acciones para mejorar la economía popular. H) Otorgar becas para realizar estudios en instituciones de enseñanza que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (...) I) La protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural de la nación (...) el arte de las comunidades indígenas, en todas las manifestaciones primigenias de sus propias lenguas, los usos y costumbres, artesanías y tradiciones de la composición pluricultural que conforman el país (...) K) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana. L) Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos (...)".

#### **B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Programas y/o actividades

- Empoderamiento económico, 36%.
- Educación, 35%.
- Salud, 17%.
- Desarrollo comunitario, 7%.
- Derechos humanos, 5%.

## 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

### **A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2023, el cual fue revisado por el Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 12 de septiembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

- Antecedentes.
- Programas.
- Misión, visión y valores.
- Objetivo general.
- Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).
- Ejes estratégicos y objetivos, metas y actividades de cada uno.

#### Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo el objetivo general: "Contribuir al desarrollo social, económico y cultural de personas y comunidades indígenas a través de proyectos autogestivos acordes a las necesidades específicas de cada grupo o etnia, para mejorar las condiciones de vida, respetando la diversidad y la multiculturalidad característica de México".

### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

#### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los encargados de dar seguimiento son los promotores comunitarios y las jefaturas de cada programa, quienes son responsables de entregar a la directora información sobre los avances de los proyectos y en conjunto con este realizar nuevas estrategias para cumplir con las metas propuestas. Por otra parte, la directora en las reuniones del Consejo Directivo presenta reportes del área administrativa y financiera.

#### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Zihuame Mochilla cuenta con una base de datos digital, la cual contiene la información de cada persona participante y el servicio que se le brindó. De acuerdo con la naturaleza del programa, se realizan expedientes que contienen: ficha de registro, carta de uso de imagen y evaluaciones realizadas. Para los expedientes de atención a casos, se integran los documentos, de acuerdo con el tipo de derivación que se realice y para los programas de atención se cuenta con memorias fotográficas, listas de asistencia y relatorías. Los responsables de llevar a cabo el control de seguimiento son los promotores comunitarios y las jefaturas de cada programa.

**D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento que contiene los indicadores utilizados para el seguimiento de sus actividades, sin embargo, al ser indicadores numéricos y no de impacto, la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Número de proyectos aprobados al año.
- Alianzas estratégicas con otras organizaciones
- Logros obtenidos en participantes atendidas/os en los proyectos o actividades.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

**A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 7 personas, según consta en acta de asamblea del 25 de marzo de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo segundo.- "La administración de la asociación será encomendada a un Consejo Directivo, el cual estará compuesto por el número de consejeros (...) que acuerde la asamblea general de asociados (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidenta: María Del Carmen Farías Campero.
- Vicepresidenta: Estela Tolentino Ramírez.
- Secretaria: María Del Carmen Barrenechea Farías.
- Tesorero: Patricio Guerra Farías.
- Vocales: Carmen Marín Antonio, Emma Ramírez Hernández y María Teresa Garza Buentello.

**B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se constató que en el 2022 sesionaron en cuatro ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 28 de febrero, 71%.
- 21 de abril, 86%.

- 12 de septiembre, 71%.
- 23 de noviembre, 71%.

Promedio de asistencia anual  
75%.

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos consultado las actas de las reuniones del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de los miembros asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 7

Integrantes activos 7

**Respuesta de la organización**

La organización menciona que algunas de las reuniones se realizaron de manera virtual, y la firma de uno de los integrantes del Consejo Directivo no fue recabada en tiempo y forma, de tal manera que no aparece en el anexo de la lista de asistencia, por lo que la organización se compromete a recabar las firmas correspondientes en las próximas reuniones.

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2019 ingresaron tres personas (tesorero y vocales), así como cuatro bajas (secretario, tesorero y vocales) en el mismo año.

Incorporaciones 1

Bajas 3

Permanencia 6

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un escrito en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 7

Número de integrantes que reciben ingresos 0  
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

---

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó su código de ética, el cual contiene los mecanismos para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés**

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta del Consejo Directivo, donde se menciona que la presidenta es la madre de la secretaria, así mismo, esta misma es tía del tesorero.

**Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés**

- La presidenta del Consejo Directivo y la directora de la organización no pueden tener relación familiar.
- No se puede contratar a proveedores de la organización de productos y/o servicios que sean familiares de alguna persona integrante del Consejo Directivo o del equipo directivo.
- Quien ejerza la función como procuradora de fondos, o cualquier persona que gestione fondos, no podrá cobrar comisión o porcentaje sobre los fondos conseguidos para la organización.
- Quienes integran el Consejo Directivo y las personas que trabajan en la organización sea de manera remunerada, voluntaria o en cualquier modalidad no podrán recibir recursos económicos o regalos de aquellas personas a quienes da servicio la organización.

---

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes al año 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: título, lugar, hora y fecha, orden del día, desahogo de puntos, acuerdos, cierre de la sesión, firmas de la presidenta y secretaria, folio y lista de asistencia con firmas.

---

**H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Zihuame Mochilla, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Nombres**

- Presidenta: María Del Carmen Farías Campero.

- Directora: Gelacia Cecilia Chávez Valerio.

#### 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$1,147,776</b>	<b>16.11</b>	<b>\$1,330,705</b>	<b>19.70</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$1,147,776		\$1,330,705	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$5,804,018</b>	<b>81.46</b>	<b>\$5,084,575</b>	<b>75.26</b>
Órgano de gobierno	\$62,000		\$62,000	
Fundaciones	\$3,452,113		\$2,335,369	
Empresas	\$629,728		\$617,750	
Donantes particulares	\$1,660,177		\$2,069,456	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$93,479</b>	<b>1.31</b>	<b>\$193,977</b>	<b>2.87</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$93,479		\$193,977	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$79,464</b>	<b>1.12</b>	<b>\$146,775</b>	<b>2.17</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$79,464		\$146,775	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$1,147,776</b>	<b>16.11</b>	<b>\$1,330,705</b>	<b>19.70</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$5,976,961</b>	<b>83.89</b>	<b>\$5,425,327</b>	<b>80.30</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$7,124,737</b>		<b>\$6,756,032</b>	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$7,124,737 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$1,147,776 pesos, equivalentes al 16% del ingreso anual. Se conformaron en su totalidad por la aportación del Gobierno del Estado de Nuevo León, para el programa Empoderamiento económico.

## Ingresos privados

Se obtuvieron \$5,976,961 pesos, equivalentes al 84% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$3,452,113 pesos, proporcionales al 49%, se destacó la participación de la fundación Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con \$700,000 pesos, para el programa empoderamiento económico, el resto de la partida provino de otras diez fundaciones. Los donantes particulares participaron con \$1,660,177 pesos, proporcionales al 23%, de los cuales \$588,593 pesos fueron del extranjero. Las empresas contribuyeron con \$629,728 pesos, iguales al 9%, las donaciones en especie sumaron una cantidad a valor mercado de \$93,479 pesos, proporcional al 1%, provenientes de dos fundaciones. El rubro de otros ingresos totalizó en \$79,464 pesos, igual al 1%, conformado por venta de artículos con \$55,828 pesos y productos financieros de \$23,636 pesos. Por último, las aportaciones del Consejo Directivo sumaron \$62,000 pesos, correspondientes al 1% de los ingresos.

### **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Principal donante del año de estudio

Gobierno del Estado de Nuevo León.

Contribución en el año de estudio 16%

#### Principal donante del año anterior

Gobierno del Estado de Nuevo León.

Contribución en el año anterior 20%

### **C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 se contó con el apoyo de un organismo público, trece fundaciones, empresas, donantes extranjeros y particulares.

## 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

### **A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión,

administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	94%
Gastos de administración	4%
Gasto de procuración de fondos	2%

#### **B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Venta de artículos.
- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$19.87

#### **C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se da de alta una cuenta contable separada, en la cual se registran los recursos destinados al proyecto y las partidas aprobadas.
- La administradora de proyectos es la persona responsable de dar seguimiento y control a la calendarización del gasto y avance administrativo del presupuesto destinado al proyecto.
- La coordinación de desarrollo institucional y de programas valida los gastos aplicados en cada rubro del proyecto.
- El área administrativa y de finanzas corrobora que todos los gastos cumplan con los requerimientos fiscales para garantizar el uso y manejo transparente de los recursos.
- Para los donativos en especie, contablemente se tiene una cuenta donde se registra cada uno.
- Si el donante lo requiere, el recurso del donativo se maneja en una cuenta bancaria exclusiva.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

**Comentarios**

La organización nos entregó sus estados financieros contables de los años 2021 y 2022, los cuales fueron presentados al Consejo de Directivo en sus reuniones ya que forma parte de su orden del día, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

**Respuesta de la organización**

Zihuame nos entregó un escrito donde se compromete solicitar la auditoria de los estados financieros para el año 2024 y de esa manera cumplir con este requerimiento.

**E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Políticas de gastos y compras relevantes**

- Todos los gastos de Zihuame Mochilla tendrán como base el presupuesto anual y el presupuesto del proyecto en ejercicio.
- Toda orden de compra deberá contar con tres cotizaciones de proveedores para elegir la más adecuada.
- Toda transferencia deberá tener anexada la orden de compra y las cotizaciones y firmada por la directora, cuando la transferencia sea mayor a \$10,000 pesos, deberá tener firma de autorización de la presidenta.
- Todos los comprobantes deberán contar con los requisitos fiscales para su deducibilidad, salvo algunas excepciones en las que no se pueda expedir factura/recibo fiscal por parte del proveedor.

**6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

**A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$8,900,200 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 23 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Partidas del presupuesto de egresos**

- Mantenimiento.
- Gastos operativos.
- Gastos administrativos.
- Organización de eventos.
- Capacitación y adiestramiento.

---

**B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un cierre presupuestal y gráficos, según consta en acta de reunión del 23 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$6,600,000
Gastos reales	\$7,454,450
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	-11%

---

**C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables para el año 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$154,748 pesos. Estas representaron un 3.65% del activo total y un 3.79% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$2,057,807 pesos y deudas de \$154,748 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 13.30 veces.

Déficit

La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$329,713 pesos, equivalentes a un -4.63% del ingreso anual.

---

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2022 se contó con un efectivo disponible de \$2,057,807 pesos y un gasto anual acumulado de \$7,454,450 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 28%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

## Comentarios

Se ha revisado la inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera reconocida en México. De acuerdo a la información consultada, es un instrumento de deuda gubernamental a corto plazo, con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo de mercado bajo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$405,255
Porcentaje del monto del activo total	10%

<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$2,189,154</b>	<b>\$2,404,855</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,652,552	\$1,243,897	
II. Inversiones a corto plazo	\$405,255	\$991,619	
III. Cuentas por cobrar	\$52,853	\$62,263	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$14,990	\$-	
VI. Inventarios	\$63,504	\$107,076	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$2,047,438</b>	<b>\$2,129,917</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$1,970,005	\$2,012,505	
IV. Bienes muebles	\$77,433	\$117,412	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$4,236,592</b>	<b>\$4,534,772</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$154,748</b>	<b>\$123,215</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$154,748	\$123,215	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$4,081,844</b>	<b>\$4,411,557</b>	
<b>C.-1 Patrimonio Sin Restricciones</b>	<b>\$4,411,557</b>	<b>\$4,314,120</b>	
I. Patrimonio social	\$2,778,795	\$2,778,795	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,632,762	\$1,535,325	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$-	\$-	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>-\$329,713</b>	<b>\$97,437</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$4,236,592</b>	<b>\$4,534,772</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>-\$329,713</b>	<b>\$97,437</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$7,124,737</b>	<b>\$6,756,032</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$6,951,794	\$6,415,280
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$93,479	\$193,977
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$23,636	\$19,356
1.7 Otros ingresos	\$55,828	\$127,419
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$7,454,450</b>	<b>\$6,658,595</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$7,150,623	\$6,351,524
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$280,754	\$283,283
2.3 Gastos financieros	\$23,073	\$23,788
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$4,411,557</b>	<b>\$4,314,120</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$4,081,844</b>	<b>\$4,411,557</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>-\$329,713</b>	<b>\$97,437</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$4,081,844</b>	<b>\$4,411,557</b>

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2022</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	97.57%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	1.31%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	16.11%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	82.77%
Relación otros ingresos / ingresos totales	1.12%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	83.89%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	16.11%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	108.08%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	26.38
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	28.51
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	3.79%
Relación deuda total / activo total	3.65%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	14.15
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	13.30
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.49
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	27.61%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	27.61%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-4.63%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	9.57%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas y proyectos, reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## Mensaje

De su página web: "Contribuir al desarrollo social, económico y cultural de personas y comunidades indígenas, a través de proyectos autogestivos acordes a las necesidades específicas de cada grupo o etnia, que les permitan mejorar sus condiciones de vida, respetando la diversidad y la multiculturalidad característica de México".

## Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Informes anuales 2021 y 2022.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

## **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2021 y 2022, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a donantes e informes finales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Entrega directa.
- Correo electrónico.
- Publicación en la página web.
- Reuniones del Consejo Directivo.

### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informes finales.
- Cartas a donantes.
- Solicitud de donativo.

## **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización cuenta con una página web ([www.zihuame.org.mx](http://www.zihuame.org.mx)), propia, que incluye información sobre programas y campañas sociales, informes anuales, información sobre los miembros de su Consejo Directivo y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (Zihuame Mochilla A.C.), una cuenta de Instagram ([zihuamemochillaac](https://www.instagram.com/zihuamemochillaac)), y canal de YouTube ([@zihuamemochillaac](https://www.youtube.com/@zihuamemochillaac)).

**D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer su información financiera a través de su informe anual, el cual se encuentra publicado en su página web en el apartado "Informes anuales", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

**8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

**A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 contaron con 145 y en lo que va del 2023 han contado con 50 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Compromiso.
- Proactividad.
- Facilidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para expresarse en grupo.
- Conocimientos de administración, cultura y salud.
- Capacidad para establecer empatía con los grupos vulnerables.

**B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Actividades para el voluntariado

- Emprendimiento: se brindan pláticas respecto a un tema y se asesoran los proyectos que las personas presentan.
- Educación: se ofrecen pláticas y cursos de alfabetización tanto a niños como adultos, para desarrollar académicamente a la comunidad.
- Intervención comunitaria: se trabaja directamente en la comunidad, así mismo se dan pláticas y se pide estar en tiempo y forma para apoyar en las actividades que se realizarán en la sesión.

#### Plan de formación

- Selección y filtro.
- Orientación y formación.
- Supervisión.
- Clausura y retroalimentación
- Evaluación.

### 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

#### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

#### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Capacitación. Sí

Revisiones de medidas de seguridad. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2019 y 2021.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo del año 2022.
- Plan estratégico 2023.
- Presupuesto 2022 y 2023.
- Copia o ejemplar del informe anual de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables de los años 2021 y 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama del Consejo Directivo y operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por la presidenta del Consejo Directivo que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre en que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Copia de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Copia de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Copia de las declaraciones para los años 2021 y 2022 presentadas ante el SAT.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Estados de cuenta de la inversión manejada por la organización para los años 2021 y 2022.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia del formato de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia de los informes finales entregado al donante para proyectos realizado por la organización durante el año 2022.
- Lista con los nombres de las principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Manual del voluntariado que contiene actividades de la organización, el programa de voluntariado y las actividades en las que pueden participar.